



REGISTRO
INFORME DEFINITIVO AUDITORIA MODALIDAD EXPRES

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-020

Versión: 01

DCD - 0613 - 2019-100 |

Ibagué,

30 OCT 2019

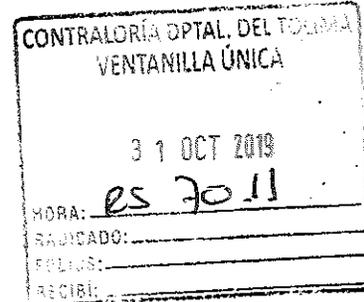
Doctor

BERNARDO CUERO PORTELA

Alcalde Municipal

Calle 3 No. 2-41 Palacio Municipal

Coello - Tolima



ASUNTO: Resultado trámite Denuncia 056-2019 – Administración Municipal de Coello - Tolima

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 Constitucionales, y la Ley 42 de 1993, practicó auditoría modalidad exprés al ente que usted representa, a través de la evaluación de los hechos puestos en conocimiento mediante una denuncia interpuesta por **LUCELI GUZMAN PRADA**, en la cual relaciona una [...] **PRESUNTA DESIDIA ADMINISTRATIVA que puede estar ocasionando DETRIMENTO PATRIMONIAL por el sistemático y recurrente descuido sobre los bienes de propiedad del Municipio de Coello [...], por la preservación y cuidado de los bienes objeto de esta denuncia de la cual hago la descripción a continuación [...], finaliza la denuncia mencionando que en enero de 2016 la administración actual recibió de la antecesora un bus y una buseta en buenas condiciones donde se prestaba el transporte escolar a veredas remotas y se transportaban a los adultos mayores a varias actividades, aduciendo que hace más de 2 años los vehículos se encuentran parqueados a sol y agua en una zona aledaña al centro de salud ocasionando un grave "DETRIMENTO".**

1. ANTECEDENTES

Mediante Memorando No. 0171-2019-131 del 12 de agosto de 2019, la Dirección Técnica de Participación Ciudadana, trasladando la denuncia D-056 de 2019, en el que remite la denuncia puesta en conocimiento por **LUCELI GUZMAN PRADA**, en la cual relaciona una [...] **PRESUNTA DESIDIA ADMINISTRATIVA que puede estar ocasionando DETRIMENTO PATRIMONIAL por el sistemático y recurrente descuido sobre los bienes de propiedad del Municipio de Coello [...], por la preservación y cuidado de los bienes objeto de esta denuncia de la cual hago la descripción a continuación [...], finaliza la denuncia mencionando que en enero de 2016 la administración actual recibió de la antecesora un bus y una buseta en buenas condiciones donde se prestaba el transporte escolar a veredas remotas y se transportaban a los adultos mayores a varias actividades, aduciendo que**

	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020

0613

hace más de 2 años los vehículos se encuentran parqueados a sol y agua en una zona aledaña al centro de salud ocasionando un grave "DETRIMENTO".

Una vez conocidos los hechos denunciados y los motivos de inconformidad de la denunciante, así como el tiempo y personal disponible para atender los asuntos asignados mediante memorando No. 048-2019-111 del 21 de agosto de 2019 y siguiendo instrucciones del despacho del señor Contralor se procede a atender el tema relacionado con los hechos relacionados por la ciudadana LUCELI GUZMAN PRADA.

2.- RESULTADO DEL ANÁLISIS DEL ASUNTO DENUNCIADO

A partir de los hechos relacionados en la denuncia, la comisión de auditoría se desplazó hasta el Municipio de Coello, con el fin de verificar la información relacionada con los hechos puestos en conocimiento por la denunciante; así como también realizar la inspección ocular al parqueadero del Municipio donde se encuentran los vehículos relacionados en la denuncia, evidenciando el estado de estos, así:

- **Estado del BUS de placas OQT 025**



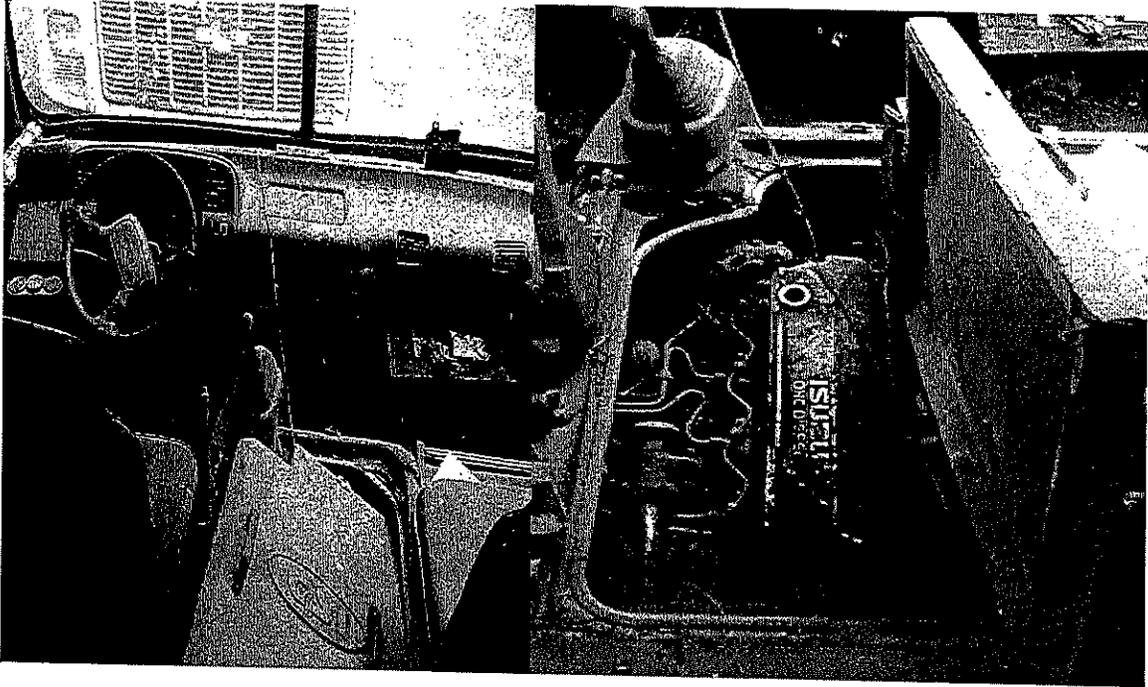
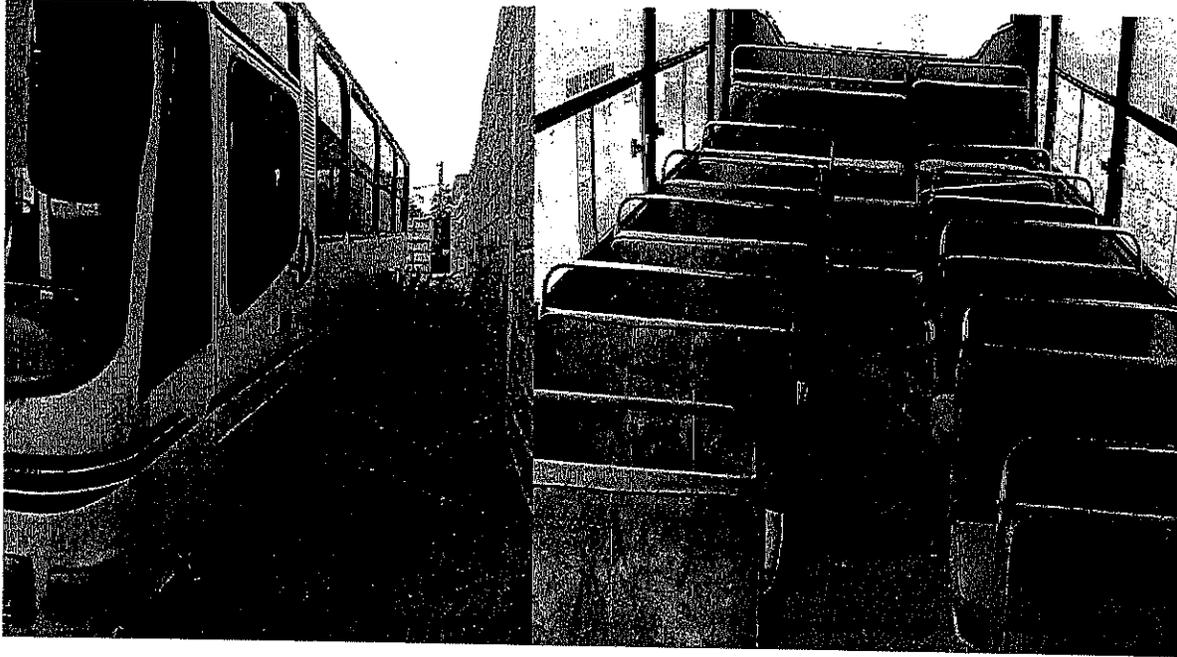
0613 77



- Estado de la BUSETA de placas OGL 047



0613



 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0613

Una vez realizada la visita ocular con el acompañamiento del señor LUIS ANTONIO REYES RODRÍGUEZ, en calidad de Almacenista del Municipio y el Ingeniero JOSE ARCESIO VARGAS BENITEZ Secretario de Planeación; se constató que los vehículos relacionados en certificación emitida por el Almacenista, se encuentran relacionados en la cuenta de propiedad Planta y Equipo del Municipio, siendo relacionados de la siguiente manera:

VEHÍCULO	ESPECIFICACIONES	VALOR	ESTADO	DIAGNÓSTICO
Bus Chevrolet - Línea B70, Placa OQT 025	Color Blanco , Azul y Rojo, Diesel Modelo 2002, 6600 CC	\$145'000.000	En Mantenimiento	Vehículo para Mantenimiento - Contrato en ejecución
Buseta Chevrolet Línea B70 Placa OGL 047	Color Blanco , Azul y Verde, Diesel Modelo 2003 5700 CC Carrocería Tipo cerrado	\$67'054.000	Fuera de Servicio	En Evaluación para mantenimiento o dar de baja

Luego de verificar el estado de abandono en que se encuentran los citados vehículos; se puede establecer que la Buseta Chevrolet de Placa OGL 047 se encuentra en un avanzado estado de deterioro como se observa en los registros fotográficos, al parecer por falta de mantenimiento y por la falta de un adecuado lugar de parqueadero; ya el espacio asignado por el Ente Municipal, se encuentra expuesto al sol y al agua desde la vigencia 2016, cuando fueron recibidos por la actual Administración y no se evidenció que acciones ha realizado la Administración Municipal para la reparación; en su defecto, solicite concepto técnico para que se dé la baja de este elemento de los inventarios del ente Municipal.

Ahora bien frente al estado del BUS Chevrolet de placa OQT 025, el Secretario de Planeación comunicó, que la Administración Municipal suscribió un contrato en el cual se realizara la reparación y mantenimiento de maquinaria y un vehículos de propiedad del Municipio, entre los cuales se encuentra el Bus de placa OQT 025; para lo cual hizo entrega del expediente contractual relacionado a continuación:

Contrato Prestac. Servicios	Fecha	Objeto	Valor	Plazo Ejecución
No. 199	04/07/2019	Contratar los servicios de mantenimiento correctivo con suministros e instalación de repuestos para la reparación mecánica para la maquinaria y parque automotor del Municipio de Coello – Tolima	\$65'000.000	45 días

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0613

Situación por la cual, el equipo auditor realizó la evaluación de los documentos que se encontraba en el expediente del citado acto contractual, evidenciando la siguiente situación:

2.1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 199 DEL 4 DE JUNIO DE 2019

Objeto: "Contratar los servicios de mantenimiento correctivo con suministros e instalación de repuestos para la reparación mecánica para la maquinaria y parque automotor del Municipio de Coello – Tolima".

Etapa Pre Contractual

- Oficio de solicitud de CDP de fecha 24 de enero 2019
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2019000046 del 24/01/2019 por valor de \$65´000.000
- Estudios de Análisis del Sector, para selección Abreviada de Menor Cuantía (5 fls)
- Estudios Previos para Selección Abreviada de M.C. No. S.A.M. 002-2019 (34 fls)
- Resolución No. 194 del 22-04-2019 "Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso Selección Abreviada de M.C. No. S.A.M. 002-2019, ... (3 fls)
- Aviso de Convocatoria Pública - Selección Abreviada de M.C. No. S.A.M. 002-2019 (10 fls)
- Proyecto de Pliegos Selección Abreviada de M.C. No. S.A.M. 002-2019 (40 fls)
- Pliegos para la Invitación Pública - Selección Abreviada de M.C. No. S.A.M. 002-2019 (67 fls)
- Adenda No. 01, para modificar el cronograma (2 fls)
- Acta de cierre y apertura de propuestas (2 fls)
- Propuesta Técnicoeconómica del Proponente MANIMAU S.A.S. (77 fls)
- Acta de Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas (Una sola propuesta) (3 fls)
- Resolución No, 236 del 14 de mayo de 2019 "Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada de M.C. No. S.A.M. 002-2019 (4 fls)
- Registro Presupuestal No. 2019000151 del 04/06/2019 por \$65´000.000.

Etapa Contractual

Contrato de Prestación de Servicios No.	199
Fecha:	04 de junio de 2019
Contratista	MANIMAU S.A.S. Representante Legal: Mario Barrero Santos
Identificación	NIT. 830.125.981-9

	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0613

Plazo de Ejecución:	Cuarenta y cinco (45) días a partir suscripción del acta de inicio
Valor:	Sesenta y cinco millones de pesos (\$65'000.000)
Objeto:	Contratar los servicios de mantenimiento correctivo con suministro e instalación de repuestos para la reparación mecánica para la maquinaria y parque automotor del municipio de Coello Tolima.
Garantías:	<p>Compañía de Seguros EQUIDAD SEGUROS: Póliza de cumplimiento No. AA001673:</p> <p>Cumplimiento: 10% del Vr. del Contratos, por la vigencia del contrato y seis (6) meses más – (Vigencia: 09/07/2019 hasta 23/02/2020)</p> <p>Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: 10% del Vr. del Contratos, por la vigencia del contrato y tres (3) años más. (Vigencia: 09/07/2019 hasta 23/08/2022)</p> <p>Calidad del Servicio: 10% del Vr. del Contratos, por la vigencia del contrato y seis (6) meses más. (Vigencia: 09/07/2019 hasta 23/02/2020)</p> <p>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: 10% del Vr. del Contratos, por la vigencia del contrato y doce (12) meses más. (Vigencia: 09/07/2019 hasta 23/08/2020)</p> <p>Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo: 100% del Vr. del Anticipo, a partir de la suscripción del contrato. (Vigencia: 09/07/2019 hasta 23/08/2019)</p>
Acta de aprobación de pólizas:	De fecha 16 de julio de 2019
Supervisor	José Arcesio Vargas Benítez - Secretario de Planeación
Acta de inicio:	De fecha 26 de julio de 2019

Ahora bien, dentro de las obligaciones del Contratista extraídas del citado contrato, se evidenció las siguientes actividades a realizar:

ITEM	ACTIVIDAD	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	VOLQUETA INTERNACIONAL OTD 927				
1.1	Reparación barra de cambios, bujes y tornillos	KIT	1	510.000	510.000
1.2	Mantenimiento preventivo de motor	KIT	1	850.000	850.000
1.3	Cambio Empaquetadura toma fuerza	Unid	1	350.000	350.000
1.4	Revisión sistema eléctrico, luces frontales	Unid	1	1.200.000	1.200.000



INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-020

Versión: 01

0613

1.5	Cambio espejos auxiliares de las dos puertas	Unid	1	90.000	90.000
1.6	Scaneo corrección de fallas de rectificadora	Unid	1	900.000	900.000
1.7	Mano de obra por estos conceptos	Unid	1	2.500.000	2.500.000
1.8	Latonería y Pintura en General	Unid	1	4.500.000	4.500.000
1.9	Pintura Voleo	Unid	1	2.200.000	2.200.000
1.10	Reparación Sistema de Inyectores, cambio de elementos toberas, Empaquetadura, Bomba de Alta	Unid	1	4.300.000	4.300.000
Subtotal					17.400.000
2	VOLQUETA INTERNACIONAL OTD 821				
2,1	Reparación suspensión trasera, Muelles y cambio de grapas en mal estado; cambio de pasadores y tornillos	Unid	1	3.500.000	3.500.000
2,2	Cambio de cremallera de vidrio puertas laterales	Unid	1	2.500.000	2.500.000
2,3	Cambio de Capot por mal estado	Unid	1	3.500.000	3.500.000
2,4	Cambio de Ganchos capot	Unid	2	550.000	1.100.000
2,5	Reparación de motor, mano de obra, revisión sistema de inyección y turbo alimentador, Sincronización de motor	Unid	1	3.500.000	3.500.000
2,6	Pintura de cabina	Unid	1	3.600.000	3.600.000
2,7	Revisión sistema eléctrico general	Unid	1	1.600.000	1.600.000
2,8	Reconstrucción Volco y pintura de Volco	Unid	1	6.500.000	6.500.000
Subtotal					25.800.000
3	BUS CHEVROLET B-70 OQT 025				
3.1	Reparación Sistema de Inyección				
3.1.1	Suministro pistón Bomba transferencia	Unid	1	420.000	420.000
3.1.2	Suministro y cambio empaquetadura Bomba transferencia	Unid	1	230.000	230.000
3.1.3	Cambio Empaquetadura Solenoide de Ignición	Unid	1	280.000	280.000
3.1.4	Calibración y Sincronización de motor	Unid	1	250.000	250.000
3.1.5	Calibración 6 Inyectores	Unid	1	45.000	45.000
3.1.6	Servicio de desmontaje, ajuste Montaje sincronización de motor	Unid	1	680.000	680.000
3.1.7	Reparación de Regulador	Unid	1	250.000	250.000
3.1.8	Suministro de empaquetadura , 6 inyectores	Unid	1	58.333	58.333
3.1.9	Cambio de empaquetadura , 6 inyectores	Unid	1	20.000	20.000
3.1.10	Suministro Bomba de Transferencia	Unid	1	280.000	280.000
3.2	Servicio de latonería, pintura y Tapicería en general (Pintura en Gral., Estructura interna y externa en tres tonalidades distintivas del Mcpio)	Unid	1	5.500.000	5.500.000
3.3	Latonería en General	Unid	1	3.408.516	3.408.515,74
SUBTOTAL					11.421.848,74
VALOR COSTOS DIRECTOS					\$ 54.621.848,74
VALOR IVA					19% \$ 10.378.151,26
TOTAL					\$ 65.000.000,00

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0613

Soportes de Ejecución

- ✓ Se evidencia el **Acta de Comité No. 2 de fecha 16 de junio de 2019**; la cual relaciona entre otros temas, ...

[...]

1.1.1 Que de acuerdo a la cláusula primera del ACTA MODIFICATORIA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 199 DEL 04 DE JUNIO DE 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA CLAUSULA QUINTA y DÉCIMA TERCERA DEL MISMO", el municipio dará pago anticipado así: El valor total del presente contrato es la suma de SESENTA y CINCO MILLONES (\$65.000.000) M/CTE., que La Entidad cancelará el valor del contrato al contratista en 2 pagos, el primero de ellos como un anticipo del 50% el cual se desembolsará una vez suscrita el acta de un solo pago previa autorización del supervisor del contrato. y un último por el otro 50% una vez cumplida la totalidad de las obligaciones. El segundo pago se realizará de forma previa a la autorización del pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, artículo 50 de la ley 789 de 2002, artículo 4º de la ley 797 de 2003, y las demás normas que lo modifiquen o aclaren, así como también, de los parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ETC.), cuando corresponda. Igualmente cuando la ley lo determine, la certificación del revisor fiscal de que se encuentra a paz y salvo por estos conceptos. El pago estará sujeto además al visto bueno del Supervisor del Contrato, del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

*1.2. Así las cosas, las partes consideran viable que el municipio otorgue pago anticipado del 50% del valor de su aporte, es decir la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$32.500.000)** (Negrilla fuera de texto).*

2. Observaciones. Propuestas y varios.

2.1. el ordenador del gasto solicita a la secretaria de tesorería y hacienda se sirva realizar desembolso con el fin de atender compromiso a cargo contrato de prestación de servicios No. 199 del 4 de junio del 2019 con MANIMAU S.A.S. con NIT830.125.981-9 Representado Legalmente por MARIO BARRERO SANTOS identificado con cedula de ciudadanía No. 93.129.508 del Espinal Tolima, cuyo objeto es "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA LA REPARACIÓN MECÁNICA PARA LA MAQUINARIA Y PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE COELLO TOLIMA."; según ACTA MODIFICATORIA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 199 DEL 04 DE JUNIO DE 2019" POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA CLAUSULA QUINTA y DÉCIMATERCERA DEL MISMO". Dicho desembolso será por el 50% según lo estipulado en el contrato, respaldado por la póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. AA001673; de la aseguradora EQUIDAD SEGUROS. NIT: 860028415.

- ✓ **Oficio** de fecha 12 de julio de 2019, suscrito por el Representante Legal del Contratista MANIMAU S.A.S.; solicitando "un anticipo del cincuenta por ciento (50%)

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0613

según el pliego de condiciones y minuta del contrato de prestación de servicios No. 199 del 4 junio del 2019 "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA LA REPARACIÓN MECÁNICA PARA LA MAQUINARIA Y PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE COELLO TOLIMA".

- ✓ **Oficio de fecha 17 de julio de 2019**, emitido por el Alcalde de Coello y dirigido al Secretario de Hacienda Municipal, donde solicita "realizar desembolso con el fin de atender compromiso a cargo contrato de prestación de servicios No. 199 del 4 de junio del 2019 con MANIMAU SAS. con NIT 830.125.981-9 Representado Legalmente por MARIO BARRERO SANTOS identificado con cedula de ciudadanía No. 93.129.508 del Espinal - Tolima, cuyo objeto es "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA LA REPARACIÓN MECÁNICA PARA LA MAQUINARIA Y PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE COELLO TOLIMA."; según ACTA MODIFICATORIA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 199 DEL 04 DE JUNIO DE 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA CLAUSULA QUINTA Y DÉCIMA TERCERA DEL MISMO". Dicho desembolso será por el 50%" según lo estipulado en el contrato, respaldado por la póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. AA001673; de la aseguradora EQUIDAD SEGUROS. NIT: 860028415

Una vez se evidenció que se había pactado un pago de anticipo por el 50% del valor del citado contrato, el equipo auditor solicitó a la Administración Municipal copia de los soportes del pago del anticipo, así como también copia del acta de suspensión o informes de supervisión sobre la ejecución del objeto contractual; situación por la cual, el Secretario de Planeación envió vía correo electrónico en fecha 20 de septiembre la siguiente información:

- ✓ **Comprobante de Egreso No. 2019000015 de fecha 3 de agosto de 2019, donde se canceló el valor de \$32'500.000**, por concepto de anticipo del 50% al contrato No. 199 de 2019 a nombre de MANIMAU S.A.S., según acta de Comité de desembolso. Firmado por las partes (Negrilla y subrayado fuera de texto).
- ✓ Copia del Registro de transferencia electrónica de fecha 3 de agosto de 2019 por valor de \$32'500.000.
- ✓ Acta modificatoria No. 01 de fecha 12 de junio de 2019; donde relaciona entre otras cosas:

[...]



INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-020

Versión: 01

0613

TERCERA. Que el día 12 de junio el contratista le solicitó a la administración la realización de un anticipo en el entendido que se requiere, para poder dar inicio al contrato de la referencia. de igual forma, puesto algunos de los vehículos requieren la instalación de repuestos que a la fecha no se tienen en el taller, razón por la cual, surge la necesidad de comprarlos, pero su costo es elevado.

Que el Municipio de Coello en pro de garantizar la correcta ejecución de los contratos así como propender por una ejecución armónica por parte del contratista resuelve de común acuerdo con este último, realizar una modificación de la cláusula N° 5 "forma de pago" y 13 "garantías" del contrato de prestación de Servicios, y conceder un anticipo del 50% del presupuesto oficial.

CUARTA. Que el municipio de Coello ha considerado que es necesario modificar la cláusula N° 5º y 13º – Garantías, puesto que de común acuerdo tanto el Municipio de Coello, como el Contratista acuerdan realizar acta modificatoria N° 01 al Contrato Prestación de Servicios No. 199 del 04 de Junio de 2019.

[...]

CLAUSULA SEGUNDA. Modificar la cláusula Décima Tercera del Contrato Prestación de Servicios No. 199 del 04 de Junio de 2019, la cual quedará de la siguiente manera;

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: El contratista deberá adquirir las siguientes pólizas: **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL** El contratista debe presentar una garantía de responsabilidad civil extracontractual, a favor del Municipio de Coello, que proteja a este último de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas y subcontratistas autorizados, de conformidad con el Art. 2.2.1.2.3.1.8. del Decreto 1082 de 2015. La respectiva póliza deberá tener un valor asegurado de doscientos (200) SMMLV y una vigencia por el término de duración del contrato, de conformidad con el Art. 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** El Contratista está en la obligación de prestar garantía de cumplimiento la cual avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, a favor del MUNICIPIO DE COELLO, TOLIMA, y que contemple los siguientes amparos:

[...]

CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	POR EL 100% DEL ANTICIPO	A partir de la suscripción del contrato	Debe cubrir el valor total del anticipo.
----------------------------------------	---------------------------------	------------------------------------------------	-------------------------------------------------

- ✓ Oficio de fecha 12-06-2019 suscrito por el Contratista MANIMAU S.A.S., solicitando anticipo del 50% del valor del contrato No. 199 de 2019; anexando constancia de cuenta bancaria y pagos de seguridad social (6 fls)

	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0613

- ✓ Oficio de fecha 17 de julio de 2019, emitido por el Alcalde de Coello y dirigido al Secretario de Hacienda Municipal, donde solicita "realizar desembolso del 50%, con el fin de atender compromiso a cargo contrato de prestación de servicios No. 199 del 4 de junio del 2019 con MANIMAU SAS. [...]"
- ✓ Acta de Comité No. 2 de fecha 16 de junio de 2019 (2 fls)
- ✓ Acta de inicio al contrato de prestación de servicios No. 199 de 2019
- ✓ Acta de aprobación de pólizas de fecha 16 de julio de 2019; así:

Contrato de Suministro No.:	199 De 2019	
TOMADOR:	MANIMAU S.A.S. NIT 830.125.981-9	
COMPANÍA ASEGURADORA:	EQUIDAD SEGUROS NIT 860028415	
PÓLIZA NÚMERO	AA001673	
TIPO DE APROBACIÓN	<p>ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 04/12/2015-1501-P-05-0000000000000403</p> <p>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N 199 DEL 04. DE JUNIO DE 2019.</p> <p>BENEFICIARIO: ALCALDIA MUNICIPAL DE COELLO TOLIMA</p> <p>OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA LA REPARACION MECANICA PARA LA MAGUNARIA Y PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE COELLO TOLIMA.</p> <p>PLAZO: EL PLAZO DE EJECUCION DEL OBJETO DEL CONTRATO ES DE 45 DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, PREVIO AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y COMUNICACION DE LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA.</p> <p>VALOR: \$65.000.000</p>	
Amparo	Vigencia	Valor asegurado
Cumplimiento del Contrato	09/07/2019 - 23/02/2020	\$6,500,000.00
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización Laboral	09/07/2019 - 23/08/2022	\$6,500,000.00
Calidad del Servicio	09/07/2019 - 23/02/2020	\$6,500,000.00
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	09/07/2019 - 23/08/2020	\$6,500,000.00
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	09/07/2019 - 23/08/2019	\$32,500,000.00

- ✓ Acta de Adición No. 1 de fecha 3 de septiembre de 2019; realizando adición en tiempo de treinta (días) para la ejecución del contrato.

Posteriormente y una vez enviado el informe preliminar al Ente Municipal mediante oficio DCD-0546-2019-100 del 3 de octubre de 2016, con el fin de que el mismo sea controvertido por la Administración municipal; la cual, a través del oficio 2281 de fecha 18 de octubre de 2019 realizo controversia al citado informe preliminar, manifiestan que "el Anticipo tiene por finalidad, financiar la iniciación y la ejecución del objeto del contrato, por lo cual debe ser invertido en los gastos estipulados en la minuta contractual y su amortización será proporcional a la ejecución del contrato y verificada por la entidad estatal".

**INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES****Proceso:** CF-Control Fiscal**Código:** RCF-020**Versión:** 01

0613

De igual manera, como adjunto al escrito de controversia, hacen entrega del Informe de actividades N° 1, ejecutado entre el 26 de Julio al 17 de Septiembre de 2019, en el que se indica que el Contratista Manimau S.A.S., realizó la reparación, mantenimiento y pintura de la Volqueta Internacional OTO 927 y Volqueta Internacional OTO 82; las cuales hizo entrega a la administración Municipal, amortizándose con ello el valor entregado por anticipo.

Así mismo, adjunto al escrito de controversia se hizo entrega del Acta de suspensión del citado contrato de fecha 20 de septiembre de 2019; así como el acta de reinicio de fecha 16 de octubre de 2019, información con la cual se determinó el estado de ejecución de acto contractual, como se evidencia en la siguiente tabla:

Contrato No. 199 del 4 de julio de 2019 - Plazo ejecución: 45 días			
Actuación realizadas	Fecha inicio	Fecha finalización	Nueva fecha Finalización
Acta de inicio	26 -julio- 2019	10 sept. de 2019	
Acta adición en tiempo por 30 días	3-sept. - 2019		10 de octubre- 2019
Acta de suspensión	20 -sept.-2019		
Acta de reinicio	16 - oct. 2019		5 de nov. de 2019

También fue verificada la ampliación de las pólizas de garantías que ampara la ejecución del contrato, evidenciando la siguiente situación:

Compañía de Seguros EQUIDAD SEGUROS – Póliza No. AA001673		
Amparo	Vigencia	Ampliación
Cumplimiento	09/07/2019 hasta 23/02/2020	Fecha expedición: 20/09/2019 Vigencia 09/08/19 hasta 22/09/2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	09/07/2019 hasta 23/02/2020	
Calidad del Servicio	09/07/2019 hasta 23/02/2020	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	09/07/2019 hasta 23/08/2020	
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	09/07/2019 hasta 23/08/2020	

Finalmente al realizar la revisión del informe de ejecución de las actividades realizadas por el contratista; como también el informe No. 1 suscrito por el Supervisor del Citado contrato; se evidenció que la Administración Municipal de Coello realizó los procedimientos necesarios para lograr el cumplimiento de la ejecución del Contrato No. 199 del 4 de julio de 2019; el cual cuenta con fecha de finalización para el 5 de noviembre de 2019, para realizar la entrega de Bus marca Chevrolet B-70 de placas OQT 025.

	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020

0613

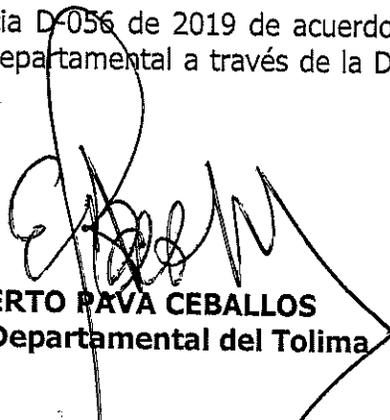
➤ **CONCLUSIONES DE AUDITORÍA**

Conforme a lo anterior, y revisada la información que reposa en el expediente contractual, el Ente de Control evidenció que a pesar que el citado contrato se suscribió el día 4 de junio de 2019, bajo los lineamientos establecidos en las normas de contratación; contrato que a la fecha del presente informe se encuentra en ejecución, donde se viene ejecutando y cuenta con fecha de finalización para el día 5 de noviembre de 2019.

Por lo tanto, como resultado de la evaluación de los hechos denunciado y el análisis de la información suministrada por el Ente Municipal; el Ente de Control no evidencia irregularidades en los hechos puestos en conocimiento por la denuncia anónima presentada a esta Contraloría; situación por la cual, no es posible aducirse que existen hechos que generen detrimento para la Administración Municipal de Coello que deba ser objeto de investigación.

De ésta manera se atendió la denuncia D-056 de 2019 de acuerdo a directrices impartidas por el despacho del señor Contralor Departamental a través de la Directora de Control fiscal y medio ambiente.

Atentamente,



EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima



Aprobó: ANDREA MARCELA MOLINA ARAMÉNDIZ
 Directora de Control Fiscal y Medio Ambiente



Elaboró: Luis Felipe Poveda - Profesional Universitario - GRI